

Fondo de Financiamiento al Emprendedor del Estado de Morelos (FFEEM)

Contar con una fuente de financiamiento especializada, capaz de atender eficazmente los requerimientos de recursos financieros, que demandan los proyectos microempresariales desarrollados por los Estudiantes, Personal Administrativo, Académico e Investigadores Emprendedores, que integran la comunidad universitaria, coadyuvando a su implantación en el sector productivo, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y mejoramiento de la vida de los beneficiarios



Sujetos de apoyo

Son sujetos de Financiamiento, todas aquellas personas matriculadas como estudiantes, personal administrativo, académico y de investigación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que establezcan o tengan en operación cualquier tipo de microempresa, sea ésta industrial, comercial o de servicios; así como aquellas que realicen actividades agroempresariales, los estudiantes de los planteles de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, correspondientes a las 2 últimas generaciones de egresados, siempre y cuando hayan concluido los trámites de titulación correspondientes.

Tipos de Financiamiento a. Habilitación o Avío b. Simples c. Simples para Adquisición de Activos Fijos. d. Refaccionario.	Monto de los Financiamientos Para los estudiantes y el personal administrativo el monto máximo de financiamiento para cada Proyecto será hasta por \$50,000.00 y para el personal académico y/o investigadores, el monto máximo de financiamiento para cada Proyecto será hasta por \$150,000.00.
Plazo El plazo autorizado para amortizar los créditos otorgados bajo este esquema de financiamiento, será como máximo de 36 y 48 meses dependiendo del destino del crédito; en cuyo caso, cuando así se requiera, podrán otorgarse hasta 3 meses de gracia incluidos para el pago de capital.	Tasa de Interés 1. Los estudiantes y pasantes que soliciten créditos gozarán de la tasa de interés fija durante la vigencia del crédito, del 16% anual. 2. El personal administrativo, académico y de investigación que solicite crédito gozará de la tasa de interés fija durante la vigencia del crédito del 18% anual.

Requisitos

1. Solicitud de Crédito
2. Proyecto de Inversión
3. Estados Financieros del ejercicio anterior debidamente firmados

4. Estados Financieros parciales del ejercicio vigente debidamente firmados
5. Copia fotostática de las facturas que amparan los bienes constituidos en garantía
6. Certificado de libre gravamen
7. Cédula Fiscal y Trámite de alta ante la SHCP
8. Última declaración anual de impuestos en su caso
9. Relación Patrimonial del solicitante, del deudor solidario y/o aval en su caso
10. Acta de Nacimiento del solicitante, del deudor solidario, aval y cónyuges en su caso
11. Acta de Matrimonio en su caso del solicitante, del deudor solidario y/o aval
12. Identificación Oficial con Fotografía del solicitante, del deudor solidario, aval y cónyuges en su caso
13. Constancia de Estudios o los documentos oficiales que avalen y certifiquen la prestación de sus servicios profesionales con la UAEM según sea el caso
14. Comprobante de Domicilio fiscal y particular del solicitante, deudor solidario y/o avales en su caso
15. Cartas de no adeudo con otros organismos de financiamiento
16. Reporte del Buró de Crédito (Créditos mayores de 30 mil pesos)